DATOS DEL SOLICITANTE	
Dependencia/Proceso solicitante: División de Servicios	Fecha de Solicitud: 22 de septiembre de 2023
Nombre del responsable de dependencia/Proceso: Jorge Castro Salcedo	Radicado:
Nombre del responsable del proyecto en el área: Jorge Castro Salcedo	Teléfono:
Correo institucional de contacto: jefe.divisionservicios@camara.gov.co	
Fecha estimada de apertura del proceso: febrero de 2023	
Código en el Plan de Adquisiciones (clasificador de bienes y servicios):	
Plan de Adquisiciones: El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras para la vigencia 2023	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO: "ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECANICO (AVALUO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Funciones expedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes en el Capítulo V artículo Décimo Octavo de la Resolución MD 1095 del 24 de junio de 2010, donde se encuentran plasmadas las funciones en cabeza del Jefe de la División de Servicios, entre ellas las de *"Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y vehículos de la Corporación y con la prestación de los servicios generales"*., que para el caso que nos ocupa corresponde a la necesidad de contar con el servicio de diagnóstico técnico mecánico (avalúo comercial y peritaje) de los vehículos que actualmente hacen parte del parque automotor de la Cámara de Representantes.

La Entidad cuenta con un parque automotor propio que apoya el desarrollo de la misión institucional, así como su funcionamiento administrativo y operativo; en este sentido, desde el año 2022, se han venido adelantando gestiones administrativas con el fin de realizar una modernización de la flota terrestre, lo cual permitirá una disminución en los costos asociados a los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo y de combustible.

El Parque Automotor de la Cámara de Representantes, está conformado por una flota de veinticinco (25) vehículos activos de los cuales cinco (5) de ellos corresponden a motocicletas, ocho (8) son camionetas con blindaje nivel III, ocho (8) camionetas y tres (3) automóviles convencionales y una (1) camionetas blindaje IIIA. Ahora bien, estos vehículos por su naturaleza, función, y uso generan desgaste en todos sus componentes tanto como mecánicos,

eléctricos, interior y exterior, por lo que la Entidad requiere determinar el valor comercial de los vehículos sobre los cuales recae el presente Estudio de Necesidad con la finalidad de realizar el diagnostico técnico mecánico.

No obstante, en la actualidad la Entidad no cuenta con personal que tenga el conocimiento, la experiencia, ni los equipos, ni instalaciones y certificaciones requeridas para adelantar las labores de diagnóstico técnico mecánico (avalúo comercial y peritaje). Por ello, es necesario contratar este tipo de servicios para poder suplir la necesidad que se está presentando. Dentro del contrato que se pretende ejecutar se requiere el diagnostico técnico mecánico (avalúo comercial y peritaje) de los vehículos a dar de baja del parque automotor de la Cámara de Representantes.

En consecuencia, la División de Servicios de la Cámara de Representantes, reporta la necesidad presentada y allega la relación de los vehículos objeto de intervención, para realizar los avalúos comerciales de los vehículos del parque automotor, los cuales son necesarios para el normal y correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes.

Es así como, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y con el fin de cumplir a cabalidad las actuaciones en las que se requiera el avalúo de bienes, es necesario disponer de este servicio de avalúo comercial; surge la necesidad de contar con una persona natural o jurídica que tenga la infraestructura y competencia necesaria, la experiencia en este tipo de actividades, que sea idóneo y reúna las calidades y condiciones que permitan atender diligente y satisfactoriamente la necesidad de la Cámara de Representantes.

Es importante destacar que, aunque los vehículos que forman parte de este proceso fueron avaluados en una instancia previa mediante el contrato CPS_1970_2022 cuyo objeto consistió en "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERTITAJE) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.", es importante tener en cuenta que estos avalúos tienen una vigencia limitada de un año a partir de su emisión. Además, es necesario señalar que algunos de estos vehículos fueron incluidos en el proceso de Licitación Pública No. LP_0001_2022, cuyo objeto correspondió a "PERMUTAR CUARENTA Y SIETE VEHÍCULOS Y SIETE MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DADOS DE BAJA A CAMBIO DE VEHÍCULOS NUEVOS CERO KILÓMETROS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO A, PARA EL USO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES", de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC_004_2022, el día 23 de diciembre de 2022. La Cámara de Representantes mediante la Resolución No. 415 del 23 de diciembre de 2022, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SAMC_004_2022, cuyo objeto fue: "PERMUTAR CUARENTA Y SIETE VEHÍCULOS Y SIETE MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DADOS DE BAJA A CAMBIO DE VEHÍCULOS NUEVOS CERO KILÓMETROS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO A, PARA EL USO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES" y el PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP_001_2023 CUYO OBJETO ES "ENAJENAR Y/O PERMUTAR CUARENTA Y NUEVE (49) VEHÍCULOS Y SIETE (7) MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES"; pero no fueron ofertados por parte de los proponentes. Por tanto, se hace necesario realizar una nueva valoración con el propósito de que la entidad determine cuál será su destino o asignación correspondiente.

Para el desarrollo del contrato, la entidad requiere garantizar como mínimo lo siguiente:

ANEXO TÉCNICO:

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos a continuación:

1.1.1. TIPOS DE BIENES OBJETO DEL AVALUÓ

1.1.1.1. MUEBLES

1.1.1.1.1. Camionetas Blindadas
1.1.1.1.2. Camionetas Convencionales
1.1.1.1.3. Automóviles
1.1.1.1.4. Motos

1.1.1.2. VEHÍCULOS A AVALUAR

N°	PLACA	CLASE	MARCA	LINEA	MODELO	COLOR	BLINDAJE
1	DCC932	CAMPERO	TOYOTA	FORTUNER TW	2009	PLATEADO METALIZADO	IIIA
2	OBH129	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2008	BEIGE ANGORA	SB
3	OBI580	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS METALICO	III
4	OBI581	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	VERDE MICA	III
5	OBI585	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	GRIS ACERO OSCURO MICA	III
6	ODT101	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2014	GRIS OSCURO MICA METALICO CLARO	SB
7	ODT121	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	GRIS OSCURO MICA METALICO CLARO	SB
8	OJX762	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	PLATA METALICO	SB
9	OJX909	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2015	NEGRO MICA	SB
10	CVY369	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	III
11	CVY510	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	III
12	CVX200	CAMPERO	TOYOTA	PRADO VX	2008	GRIS PLATINO	III

13	MAY406	AUTOMOVIL	CHEVROLET	AVEO	2012	PLATA BRILLANTE	SB
14	OBI599	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	III
15	OBI583	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	2011	SUPER BLANCO 2	III
16	BVC76C	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 200 OIL COOLED	2010	AZUL	SB
17	NOX28C	MOTOCICLETA	YAMAHA	FZ16	2012	NEGRO	SB
18	BVC77C	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 200 OIL COOLED	2010	AZUL	SB
19	BVC75C	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 200 OIL COOLED	2010	AZUL	SB
20	IZF61E	MOTOCICLETA	BAJAJ	PULSAR 180 UG PRO	2017	NEGRO NEBULOSA	SB
21	OKZ553	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2017	PLATA METALICO	SB
22	CNC831	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	2009	AZUL	SB
23	COB250	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2007	BEIGE	SB
24	CTW539	CAMIONETA	TOYOTA	4 RUNNER	2005	AZUL	SB
25	CTW679	AUTOMOVIL	MAZDA	3	2008	GRIS	SB

1.1.2. DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1.2.1. Generalidades

El proponente que resulte adjudicatario deberá cumplir con las siguientes actividades de carácter general en caso de resultar adjudicatario:

- Revisión e inspección general de vehículos y valorización de estos.
- Análisis y determinación del valor de reposición y el valor razonable de cada vehículo.
- Para el caso de los vehículos: Calcular depreciación teniendo en cuenta vida útil remanente, valor de reposición y valor razonable.
- En el caso de reparaciones importantes certificadas, se establecerá un ajuste a su vida útil.
- Determinación de los factores de estado y comercialidad.
- Determinación del avalúo comercial.

1.1.2.2. FACTORES A TENER EN CUENTA

En el proceso de avaluó, se deberán tener en cuenta factores como:

- Estado, funcionamiento actual y mantenimiento preventivo y correctivo requerido para el vehículo.
- Determinación y levantamiento de la información del vehículo.
- Definición de la vida remanente del vehículo.
- Funcionamiento en el momento de la visita.
- Búsqueda de información: marca, año de fabricación y especificaciones técnicas que apliquen para la identificación del bien.
- Recolección de la documentación que exista de los vehículos.
- Investigación de valores de reposición o estudio de mercado.
- Evaluación de la información recolectada para posteriormente practicar el cálculo de avalúo, teniendo en cuenta su valor (incluyendo el valor de reposición cuando aplique), vida útil, depreciación, información de los representantes y nuestro banco de datos.
- Toma de archivo fotográfico

DESCRIPCIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA:

¿Cómo se va a entregar el bien o servicio por parte del posible Proveedor?

Se debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones indicadas en el anexo técnico.

¿Cómo y dónde (localización geográfica) se va a entregar el bien o servicio a adquirir? (con el acompañamiento del Almacén General)

Las actividades se desarrollarán en los siguientes lugares: En Lel parqueadero del Capitolio Nacional Calle 10 No. 7- 51

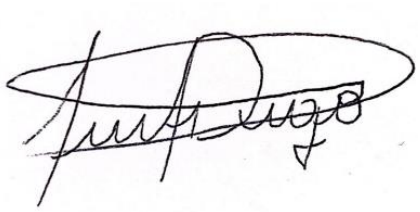
PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la respectiva expedición del registro presupuestal, suscripción de acta de inicio, previa aprobación de la garantía

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL POSIBLE CONTRATISTA

PERFIL	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Profesional	2	Pregrado en cualquiera de las áreas de ingeniería, Arquitectura, Economía,	Personal certificado como avaluador en tres (3) contratos en avalúos bienes

		Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública y/o afines. Con certificación vigente en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) conforme lo establece el artículo 6° de la Ley 1673 de 2013.	muebles de propiedad planta y equipo, celebrados con entidades públicas y/o privadas

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:	
Información o datos necesarios adicionales a tener en cuenta en el estudio del sector.	
ELABORÓ:	**APROBÓ:**
	
Nombre: **JUAN DIEGO ORDOÑEZ BARRERA**	Nombre: **JORGE CASTRO SALCEDO**
Cargo: Contratista División de Servicios	Cargo: Jefe Oficina de Servicios

Reviso componente jurídico: Manuela Andrea Acero – Contratista

Nota 1: La presente solicitud deberá ser enviada vía correo electrónico en formato Word o Excel según se requiera a los correos contratacion.camara@camara.gov.co y jurídica@camara.gov.co y solo será radicado por escrito una vez se logre la versión final.

Nota 2: La información de la presente solicitud deberá ser tenida en cuenta por cada una de las dependencias para la modalidad de Contratación Directa, sin que se requiera previamente ser evaluada por el área encargada de realizar Análisis del Sector. Es decir, el área encargada de realizar Análisis del Sector no adelantará dichos estudios cuando la modalidad de selección corresponda a la Contratación Directa.

Proyectó componente técnico: Melida Johana Mora Cadena